GOBIERNO MUNICIPAL DE
HOHENAU
Madre de las Colonias Unidas

ENRIQUE HAHN
INTENDENTE

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N° 06/2023 CONSTRUCCION DE DOS AULAS ~~DE 5.80M X 6.80M EN PLANTA~~ ALTA Y ESCALERA EN EL COLEGIO PARAGUAYO GERMANO. ID N° 433 291

Municipalidad de Hohenau
Mesa de Entrada
Exp. N° 6277
Fecha: 22/08/23
Fojas: 14 (CATORCE)
Firma: Belen Maidana
Hora: 08:07
Recepción

DR. ENRIQUE HAHN VILLALBA, INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE HOHENAU

- **INTRODUCCION**

EL COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD, se reúne en fecha 18 de agosto de 2023 y de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio, análisis de las ofertas y elaboraciones del informe de y elevar la recomendación a la máxima autoridad administrativa superior si correspondiere, emite este informe, a los efectos de la Evaluación de las Ofertas recibidas para realizar el estudio de las ofertas presentadas en base de la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables.

- **ANTECEDENTES**

A- PAC ID N° 433 291

B- Monto total del PAC: 175.935.900

C- Forma de adjudicación por el total. POR TOTAL

D- MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

Han sido designados por Resolución de la Intendencia Municipal N° 519/2022 los siguientes, Abg. Lida Rosa Vera de Rojas, Asesora Jurídica Lic. Mirian González, Secretaria de Educación, el Sr. Cristhian Ezequiel Nikolaus, Jefe de Gabinete y el Ing. David Franco, Director del Dpto. de Obras.

1) OFERTA Nº 1- **RUBEN DARIO NUÑEZ ESQUIVEL;** Exp. Mesa de entrada N°5981/23; FECHA Y HORA DE ENTREGA 04/08/23, 08:50 hs AM.
2) OFERTA Nº 2. **HERMELINDA ARRUA LOPEZ;** Exp. Mesa de entrada N°5983/23; FECHA Y HORA DE ENTREGA 04/08/23, 08:53hs AM.
3) OFERTA Nº 3. **ELFRIDA GARAY VDA DE VILLORDO**; Exp. Mesa de entrada N°5984/23; FECHA Y HORA DE ENTREGA 04/08/23, 08:59 hs AM.
4) OFERTA Nº 4. **PYM CONSULTORIA Y GESTION SRL**; Exp. Mesa de entrada N° 5987/23; FECHA Y HORA DE ENTREGA 04/08/23, 09:06 hs AM.
5) OFERTA Nº 5. **FEDERICO FLEITAS ROA**; Exp. Mesa de entrada N° 5988/23; FECHA Y HORA DE ENTREGA 04/08/23, 09:06 hs AM.

OFERENTES	Precio Total de la oferta IVA incluido.
RUBEN DARIO NUÑEZ ESQUIVEL (rubenmetalurgica@hotmail.com)	GS. 174.352.477
HERMELINDA ARRUA LOPEZ (hermeyatytay1@gmail.com)	GS. 170.411.593
ELFRIDA GARAY VDA DE VILLORDO (viviana_prieto@yahoo.com.ar)	GS. 165.274.400
PYM CONSULTORIA Y GESTION SRL (viviana_prieto@yahoo.com.ar)	GS. 139.869.041
FEDERICO FLEITAS ROA (fd_fleitas@yahoo.com)	GS. 159.000.000

Cristhian Nikolaus
Jefe de Gabinete

Lic. Mirian González
Secretaria de Educación

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
DEPARTAMENTO OBRAS

Ing. Civil David N. Franco
Dir. Dpto. de Obras.

Lida Rosa de Rojas
Abogada
Reg. N° 4.437

- Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

- La SRA HERMELINDA ARRUA deja obs de que el oferente FEDERICO FLEITAS no presenta certificado de origen, y que el comité verifique experiencia.

Y con referencia oferta de PYM CONSULTORIA Y GESTION SRL no presenta certificado de origen, experiencia, balance y demás documentos de carácter formal y con respecto a la oferta de SRA ELFRIDA GARAY VDA DE VILLORDO no presenta constancia de ruc documento de carácter sustancial certificado de origen, constancia sipe, repse experiencia, balance y demás documentos de carácter formal respecto a la oferta de RUBEN DARIO NUÑEZ no presenta certificado de origen, constancia de ruc, constancia de repse, que el comité verifique experiencia y balances.

- El ARQ. FEDERICO FLEITAS deja la ste obs:

Respecto a la oferta de PYM CONSULTORIA Y GESTION SRL, realizar análisis de precio ofertado respecto al precio referencial, no presenta documentos de carácter formal.
Respecto a la oferta de HERMELINDA ARRUA en cuanto a capacidad técnica no presenta documentaciones de su profesional propuesto como residente de obra según pbc debe tener una antigüedad de 5 años dentro de la empresa y documento que respalde experiencia satisfactoria de obras ejecutadas.

Todas las observaciones serán consideradas al momento de evaluar dichas documentaciones-.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:----------

Cristian Nikolaus
Jefe de Gabinete

Lic. Mirian González
Secretaria de Educación

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
DEPARTAMENTO OBRAS
Ing. Civil David N. Franco
Dir. Dpto. de Obras.

Lida Vera de Rojas
Abogada
Mat. N° 4.437

RUBEN DARIO NUÑEZ ESQUIVEL- METALURGICA NUÑEZ

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario descargado del SICP.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario descargado del SICP.	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Presentó declaración jurada formulario N° 10 firmado por el oferente como garantía de mantenimiento de la ofertas	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó fotocopia de cedula de identidad.	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones que acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas.	Cumple
Declaración jurada de No hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, Y según modificación según Ley 6716/21. del inciso a, b, m y n del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	Considerando que la empresa participante es de carácter unipersonal, fue analizada la situación del representante legal,. Se ha verificado los registros del personal de la convocante, constatándose que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del art. 40 ley 2051/03. Finalmente fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública", constatándose que el mismo no aparece en la base de datos del SINARH. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado.	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	El oferente ha presentado su constancia de inscripción en el REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES RUC, demostrándose que su actividad es conforme al servicio objeto del llamado	Cumple

Lic. Mirian Gonzalez
Secretaria de Educación

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
DEPARTAMENTO OBRAS

Ing. Civil David N. Franco
Dir. Dpto. de Obras.

Lida Vera de Rojas
Abogada
Mat. N° 4.457

Cristhian Nidalaus
Jefe de Gabinete

HERMELINDA ARRUA LOPEZ – CA CONSTRUCTORA

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario descargado del SICP.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario descargado del SICP.	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Presentó declaración jurada formulario N° 10 firmado por el oferente como garantía de mantenimiento de la ofertas	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó fotocopia de cedula de identidad.	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones que acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas.	Cumple
Declaración jurada de No hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, Y según modificación según Ley 6716/21. del inciso a, b, m y n del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	Considerando que la empresa participante es de carácter unipersonal, fue analizada la situación del representante legal,. Se ha verificado los registros del personal de la convocante, constatándose que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del art. 40 ley 2051/03. Finalmente fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 de "la Función Pública", constatándose que el mismo no aparece en la base de datos del SINARH. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado.	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	El oferente ha presentado su constancia de inscripción en el REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES RUC, demostrándose que su actividad es conforme al servicio objeto del llamado	Cumple

Lic. Mirian González
Secretaria de Educación

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
DEPARTAMENTO OBRAS

Lida Vera de Rojas
Abogada
Mat. N° 4.437

Cristian Nicolaus
Jefe de Gabinete

Ing. Civil David N. Franco
Dir. Dpto. de Obras.

ELFRIDA GARAY VDA DE VILLORDO - RV CONSTRUCCIONES

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario descargado del SICP.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario descargado del SICP.	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Presentó declaración jurada como garantía de mantenimiento de la ofertas, por lo tanto no se encuentra debidamente extendida en tiempo y forma.	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó fotocopia de cedula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones que acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" y "b" del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	Considerando que la empresa participante es EAS, fue analizada la situación del representante legal, Se ha verificado los registros del personal de la convocante, constatándose que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del art. 40 ley 2051/03. Finalmente fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública", constatándose que ninguno aparece en la base de datos del SINARH. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado.	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	El oferente no ha presentado su constancia de inscripción en el REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES RUC, tampoco constancia SIPE para corroborar que su actividad es conforme al servicio objeto del llamado	No Cumple

El oferente **ELFRIDA GARAY VDA DE VILLORDO - RV CONSTRUCCIONES no presenta constancia de ruc tal como consta en el acta de apertura**. Por lo expuesto este Comité de Evaluación procede a RECHAZAR la oferta de Sr. ELFRIDA GARAY VDA DE VILLORDO con RUC 1179706-1 en cumplimiento a lo establecido en el Decreto N" 2992/2019, que Reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones que reza como sigue: La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, Condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que: a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; b) Límite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta.

Cristian Medaus
Jefe de Gabinete

Lic. Mirian González
Secretaria de Educación

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
DEPARTAMENTO OBRAS

Ing. Civil David N. Franco
Dir. Dpto. de Obras.

Lida Vera de Rojas
Abogada
Mat. Nº 4.437

PYM CONSULTORIA Y GESTION SRL

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario descargado del SICP.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario descargado del SICP.	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Presentó declaración jurada como garantía de mantenimiento de la ofertas debidamente extendida en tiempo y forma.	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Presento estatuto y constancia sipe	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Presento documento del representante legal.	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó fotocopia de cedula de identidad.	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones que acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas.	Cumple
Declaración jurada de No hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, Y según modificación según Ley 6716/21. del inciso a, b, m y n del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	Considerando que la empresa participante es de carácter unipersonal, fue analizada la situación del representante legal, Se ha verificado los registros del personal de la convocante, constatándose que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del art. 40 ley 2051/03. Finalmente fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública", constatándose que el mismo aparece como docente en la base de datos del SINARH sin embargo no es impedimento para contratar con el estado. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado.	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	El oferente ha presentado su constancia de inscripción en el REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES RUC, demostrándose que su actividad es conforme al servicio objeto del llamado	Cumple

Miriam Gonzalez
Secretaria de Educación

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
Ing. Civil David N. Franco
Dir. Dpto. de Obras.

Lida Vera de Rojas
Abogada
Mat. Nº 4.487

Cristian Nikolaus
Jefe de Gabinete

FEDERICO DAVID FLEITAS ROA

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	Análisis	Resultado del análisis
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario descargado del SICP.	Se analizó el formulario de oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y firmada por el mismo en base al formulario descargado del SICP.	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Presentó declaración jurada formulario N° 10 firmado por el oferente como garantía de mantenimiento de la ofertas	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó fotocopia de cedula de identidad.	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones que acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas.	Cumple
Declaración jurada de No hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, Y según modificación según Ley 6716/21. del inciso a, b, m y n del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	Considerando que la empresa participante es de carácter unipersonal, fue analizada la situación del representante legal,. Se ha verificado los registros del personal de la convocante, constatándose que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del art. 40 ley 2051/03. Finalmente fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública", constatándose que el mismo no aparece en la base de datos del SINARH. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado.	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	El oferente ha presentado su constancia de inscripción en el REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES RUC, demostrándose que su actividad es conforme al servicio objeto del llamado	Cumple

- Se concluye que los oferentes RUBEN DARIO NUÑEZ, HERMELINDA ARRUA, PYM CONSULTORIA Y GESTION SRL, FEDERICO FLEITAS, Ccumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial por lo que califica para seguir con la evaluación del mismo.

- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

Una vez realizada la verificación de la documentación básica de carácter sustancial, se verifica la Planilla de Precios presentada por el oferente a los efectos de determinar la pertinencia de realizar o no correcciones aritméticas. Resulta importante destacar que las correcciones aritméticas podrán ser realizadas siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios y la oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones.----------

La realización de este paso de forma posterior a la verificación de la documentación de carácter sustancial es fundamental, ya que luego las ofertas deben ser ubicadas según el precio ofertado a los efectos de realizar la verificación de los demás requisitos contenidos en el PBC, por lo cual resulta importante realizar de forma previa a dicha agrupación, las correcciones aritméticas que resulten pertinentes.----------

Lic. Miriam González
Secretaria de Educación

Cristhian Arbalais
Jefe de Gabinete

Ing. Civil David N. Franco
Dir. Dpto. de Obras.

Lida Vera de Rojas
Abogada
Mat. N° 4.437

Respecto a la evaluación de este punto se constata que no hubo ajustes por errores aritméticos de las ofertas presentadas por RUBEN DARIO NUÑEZ, HERMELINDA ARRUA, PYM CONSULTORIA Y GESTION SRL, FEDERICO FLEITAS

- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.
El comité de Evaluación procedió a verificar en la página del Ministerio de Industria y Comercio en el sgte link http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS en donde se pudo constatar que los oferentes cuentan con Certificados de Origen Nacional modalidad Contratación Directa Resolución N° 1271/2019;

- **RUBEN DARIO NUÑEZ ESQUIVEL** cuenta con Certificado Origen vigente N° 149791 con fecha de expedición 16/03/2023 vencimiento 22/08/2023. Actividad específica: Otros servicios de construcción de edificios no residenciales.
- **HERMELINDA ARRUA LOPEZ** cuenta con Certificado Origen vigente N° 157749 con fecha de expedición 03/08/2023 vencimiento 01/12/2023. Actividad específica servicios de construcción no residenciales de uno más pisos, aulas sanitarios.
- **PYM CONSULTORIA Y GESTION SRL** cuenta con Certificado Origen vigente N° 157391 con fecha de expedición 28/07/2023 vencimiento 25/11/2023. Actividad específica Otros servicios de construcción de edificios no residenciales;
- **FEDERICO DAVID FLEITAS ROA** cuenta con Certificado Origen vigente N° 155439 con fecha de expedición 05/07/2023 vencimiento 02/11/2023. Actividad específica Construcción o refacción de obras.

OFERENTE	MONTO DE OFERTA	N° DE CERTIFICADO	MARGEN DE PREFERENCIA 40%	PRECIO OFERTA FINAL
RUBEN DARIO NUÑEZ ESQUIVEL	GS. 174.352.477	149791	0	GS. 174.352.477
HERMELINDA ARRUA LOPEZ	GS. 170.411.593	157749	0	GS. 170.411.593
PYM CONSULTORIA Y GESTION SRL	GS. 139.869.041	157391	0	GS. 139.869.041
FEDERICO DAVID FLEITAS ROA	GS. 159.000.000	155439	0	GS. 159.000.000

1. Habiéndose verificado la cuestión mencionada el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

OFERENTES	Precio Total de la oferta
PYM CONSULTORIA Y GESTION SRL	Gs. 139.869.041
FEDERICO DAVID FLEITAS ROA	GS. 159.000.000
HERMELINDA ARRUA LOPEZ	GS. 170.411.593
RUBEN DARIO NUÑEZ ESQUIVEL	GS. 174.352.477

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

AL REPECTO SE COSNTATA QUE TODOS LOS OFERENTES RUBEN DARIO NUÑEZ, HERMELINDA ARRUA, PYM CONSULTORIA Y GESTION SRL, FEDERICO FLEITAS SON DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA POR LO QUE NO ES NECESARIO DICHA APLCACION.

- EN CUMPLIMIENTO A Lo establecido en la Resolución N° 1890/2020 Se procede al análisis de los precios unitarios y a la comparación de los mismos con el precio referencial.

Cristian Nicolas
Jefe de Gabinete

Lic. Mirian González
Secretaria de Educación

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
DEPARTAMENTO ITAPUA

Ing. Civil David N. Franco
Dir. Dpto. de Obras.

Zaida Vera de Rojas
Abogada
Mat. N° 4.457

PYM CONSULTORIA Y GESTION SRL

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio referencial	diferencia % por debajo del referencial
1	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	120,4	3.578	4.500	20,5
2	Estructura de hormigón armado	Unidad Medida Global	1			100
2.1	Pilares de H° A°	Metros cúbicos	0,45	1.510.500	1.900.000	20,5
2.2	Vigas y dado de H° A°	Metros cúbicos	2,3	1.510.500	1.900.000	20,5
2.3	Escalera de H° A°	Unidad Medida Global	1	3.975.000	5.000.000	20,5
2.4	Encadenados de H° A°	Metros cúbicos	1,9	1.510.500	1.900.000	20,5
2.5	Loseta de Hº Aº sobre puerta de acceso	Unidad Medida Global	2	1.431.000	1.800.000	20,5
3	Construcción de muro	Unidad Medida Global	1			100
3.1	Muros de elevación de 0.30 para revocar	Metros cuadrados	6,55	91.425	115.000	20,5
3.2	Muros de elevación de 0.15 para revocar	Metros cuadrados	6,7	59.625	75.000	20,5
3.3	Muros de elevación de 0.30 visto ambas caras de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	51,5	119.250	150.000	20,5
3.4	Muros de elevación de 0.30 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	13,5	119.250	150.000	20,5
3.5	Muros de elevación de 0.15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	65,56	59.625	75.000	20,5
3.6	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hilada)	Metros cuadrados	32	31.800	40.000	20,5
4	Pilar de 0,30 x 0,30 para revocar	Metro lineal	12,88	95.400	120.000	20,5
5	Construcción - Colocación De Techo Tinglado	Unidad Medida Global	1			100
5.1	Techo de Chapa Trapezoidal Nº 27. Pend. 15% sobre Estructura metálica - Incluye membrana de Espuma Aluminizada en una cara - Esp.: 10mm. Sobre rejilla de alambre galvanizado Nº16.	Metros cuadrados	168,5	178.875	225.000	20,5
5.2	Cenefa Metálica protectora de costados del techo	Metro lineal	20	47.700	60.000	20,5
6	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	127,06	23.850	30.000	20,5
7	Revoques	Unidad Medida Global	1			100
7.1	Revoque de pilares de 0.30 x 0.30 mts.	Metro lineal	32,2	24.645	31.000	20,5
7.2	Revoque de pilares en galería de H° A°	Metro lineal	11	24.645	31.000	20,5
7.3	Revoque de viga cumbrera y galería de H° A°	Metros cuadrados	28,8	24.645	31.000	20,5
7.4	Moldura lineal en balancines	Metro lineal	29,4	19.875	25.000	20,5
7.5	Alfeizar de ventanas - De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	50,9	14.310	18.000	20,5
8	Colocación de pisos - contrapisos	Unidad Medida Global	1			100
8.1	Contrapiso de H° de cascotes 7 cms. c/Carpeta espesor=3cm.	Metros cuadrados	114,5	22.260	28.000	20,5
8.2	Piso cerámico PEI 4	Metros cuadrados	114,5	48.098	60.500	100
9	zócalo cerámico	Metro lineal	61,5	17.490	22.000	
10	Colocación de puertas y ventanas	Unidad Medida Global	1			100
10.1	Puerta metálica de 1.20 x 2.10 con marco y herrajes	Unidad	2	675.750	850.000	20,5
10.2	Ventanas balancines de 1.50 x 1.68 mts.	Metros cuadrados	15,2	516.750	650.000	20,5
11	Baranda metálica en escalera P. A. y galería	Metros cuadrados	36,5	250.425	315.000	20,5
12	Servicio de pintura	Unidad Medida Global	1			100
12.1	Pintura de paredes, pilares en paredes y galería con Base para latex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	155,8	31.800	40.000	20,5
12.2	Pintura de paredes, pilares en paredes y galería al latex	Metros cuadrados	155,8	31.800	40.000	20,5
12.3	Pintura de viga cumbrera y galería al latex	Metros cuadrados	28,8	15.900	20.000	20,5
12.4	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	Metros cuadrados	176,6	15.900	20.000	20,5
12.5	Pintura de baranda metálica con pintura sintética	Metros cuadrados	36,5	19.875	25.000	20,5
12.6	Pintura de Canaleta, caño de bajada y de cenefa, con pintura sintética.	Metro lineal	64	17.490	22.000	20,5

Cristian Nicolaus
Jefe de Gabinete

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
DEPARTAMENTO OBRAS

Ing. Cail David N. Franco
Dir. Dpto. de Obras.

Rita Vera de Rojas
Abogada

Lic. Mirian Gonzalez
Secretaria de Educación

13	Servicio de pintura de aberturas	Unidad Medida Global	1			100
13.1	Pintura de balancines con pintura sintética	Metros cuadrados	15,2	17.490	22.000	20,5
13.2	Pintura de puerta metálica con pintura sintética	Metros cuadrados	14,6	17.490	22.000	20,5
14	Vidrios dobles de 4mm	Metros cuadrados	15,2	135.150	170.000	20,5
15	Canaleta y caño de bajada - desarrollo 50 cms.	Metro lineal	64	55.650	70.000	20,5
16	Provisión y Colocación de Cielorraso PVC suspendido.	Metros cuadrados	168,5	71.550	90.000	20,5
17	Registro de 20 x 20 x 20 para desagüe de caño de bajada	Unidad	2	238.500	300.000	20,5
18	Tablero eléctrico	Unidad Medida Global	1			100
18.1	Instalación del tablero TS11 de 15 AG, con barra de Fase y Neutro.	Unidad	1	79.500	100.000	20,5
18.2	Instalación de tableros de comando TC.	Unidad	2	95.400	120.000	20,5
18.3	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	8	95.400	120.000	20,5
18.4	Tablero TS 11 de 15 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	477.000	600.000	20,5
18.5	Tablero TC de 6 AG.	Unidad	2	198.750	250.000	20,5
18.6	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	2	318.000	400.000	20,5
19	Construcción e instalaciones eléctricas	Unidad Medida Global	1			100
19.1	Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	20	91.425	115.000	20,5
19.2	Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad	12	95.400	120.000	20,5
19.3	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad	16	95.400	120.000	20,5
19.4	Alimentación de los circuitos del TC	Unidad	16	95.400	120.000	20,5
20	Instalación de artefactos eléctricos de iluminación	Unidad Medida Global	1			100
20.1	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Unidad	4	103.350	130.000	20,5
20.2	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Unidad	8	95.400	120.000	20,5
20.3	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	Unidad	4	95.400	120.000	20,5
21	Pizarra	Unidad	2	795.000	1.000.000	20,5
22	Limpieza de obra	Metros cuadrados	120,4	4.770	6.000	20,5

Se observa que la oferta presentada por PYM CONSULTORIA Y GESTION SRL, se constata que la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial ha sido superior al 20% por debajo del referencial por lo que se le solicitara explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, junto con la notificación en caso sea necesario la presentación de documentos formales.

Los oferentes FEDERICO DAVID FLEITAS ROA, HERMELINDA ARRUA LOPEZ Y RUBEN DARIO NUÑEZ ESQUIVEL han presentado oferta dentro de los 20% por debajo del precio referencial por los que son aceptables.

Cristian Nikolaus
Jefe de Gabinete

J. Mirian González
Secretaria de Educación

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
DEPARTAMENTO OBRAS

Ing. Civil David N. Franco
Dir. Dpto. de Obras.

Lidia Vera de Rojas
Abogada
Mat. Nº 4.457

- Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se selecciona provisoriamente a la oferta con el menor precio correspondiente a PYM CONSULTORIA Y GESTION SRL, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

DOCUMENTACIONES FORMALES	EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES	RESULTADO DEL ANALISIS
Certificado de cumplimiento tributario.	Presentó CCT vigente.	Cumple
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Presentó una carta de autorización	**No Cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presento certificado de cumplimiento con la seguridad social vigente.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	Presentó Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, vigente y en forma satisfactoria.	Cumple
Balances generales de los años 2020, 2021 y 2022. Firmado por contador matriculado, y acompañado de las notas de los estados financieros.	No Presentó balances generales de los años 2020, 2021 y 2022., solicitados en el PBC, Se observa según constancia de ruc que la actividad construcción de edificio de la empresa fue inscripta en fecha 01/07/2023 por ende no cuenta con balances requeridos en la base de la licitación	**No Cumple**
Patente municipal vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	No Presentó copia de su patente Municipal con pago al día.	**No Cumple**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	No Presentó copia de facturaciones de los contratos presentados y actas de recepción definitiva de los mismos entre los años 2021-2022-2023	**No Cumple**
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	No Presentó acta de recepción definitiva de los contratos anexados y que forman parte de su experiencia especifica.	**No Cumple**
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	No presento copias de contratos de obras entre los años 2021-2022-2023	**No Cumple**
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. Como mínimo deberá contar con un jefe o superintendente de obras con tres años de experiencia.	NO Presentó curriculum vitae (mencionando calificación y experiencia), fotocopia del título universitario y carta compromiso del personal clave.	Cumple
Experiencia general en construcción – Formulario N° 2	NO Presentó el formulario N°2 experiencia general en construcción describiendo una sola obra.	**No Cumple**
Facturación anual media – Formulario N° 3	NO Presentó el formulario N° 3	**No Cumple**
Experiencia especifica en construcción – Formulario N° 4	NO Presentó el formulario N°4,	**No Cumple**
Situación financiera – Formulario N° 5	El oferente NO presentó formulario N° 5	**No Cumple**
Formulario de lista de personal propuesto para la obra(formulario 6)	NO Presentó formulario 6 lista de personal propuesto para la obra, acompañado del curriculum del personal técnico.	**No Cumple**
Lista de equipos y herramientas destinados para la obra – Formulario Nº 7 – Capacidad en materia de equipos.	No Presentó lista de equipos y herramientas destinados para la obra, ni autorización para verificar la veracidad de las informaciones.	**No Cumple**
Compromisos contractuales vigentes. (formulario 9)	NO Presentó formulario de compromisos contractuales vigentes.	**No Cumple**
Visita al sitio de obras (participación obligatoria)	El oferente NO presente fotocopia del acta de visita la sitio de obras expedido por el responsable de guiar la visita y suscripta por los participantes.	**NO Cumple**

Considerando que la empresa **PYM CONSULTORIA Y GESTION SRL** fue inscripta según constancia de ruc la actividad en construcción de edificio en fecha 01/07/2023 objeto del presente llamado y verificado las documentaciones presentadas se concluye que la empresa NO CUENTA experiencia general y especifica en construcción considerando que en formulario 3 se solicita Facturación anual media de ingresos en construcción calculado como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o completadas, dividido por el número de cinco años (cinco mejores de los últimos diez años), por lo que no califica para para ejecutar la obra, y cabe mencionar que han bajado más de 20% del precio referencial en todos los ítems en su oferta; por todo lo mencionado se **RECHAZA LA OFERTA** en cumplimiento a lo establecido Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 63.- Si la oferta no cumple con todos los requerimientos, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Lic. Miriam González
Secretaria de Educación

Cristhian Arbalaus
Jefe de Gabinete

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
DEPARTAMENTO OBRAS

Ing. Civil David N. Franco
Dir. Dpto. de Obras.

Lida Vera de Rojas
Abogada
Mat. Nº 4.437

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente **FEDERICO DAVID FLEITAS ROA,** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

DOCUMENTACIONES FORMALES	EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES	RESULTADO DEL ANALISIS
Certificado de cumplimiento tributario.	Presentó CCT vigente.	Cumple
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Presentó una carta de autorización	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presento certificado de cumplimiento con la seguridad social vigente.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	Presentó Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, vigente y en forma satisfactoria.	Cumple
Balances generales de los años 2020, 2021, 2022. Firmado por contador matriculado, y acompañado de las notas de los estados financieros.	Presentó balances generales de los años 2020, 2021 y 2022, solicitados en el PBC, acompañado de las notas de los estados financieros	Cumple
Patente municipal vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presentó copia de su patente Municipal con pago al día, adjuntaron presupuesto de la Municipalidad de General Delgado	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presentó copia de facturaciones de los contratos presentados y actas de recepción definitiva de los mismos entre los años 2021-2022-2023	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Presentó acta de recepción definitiva de los contratos anexados y que forman parte de su experiencia especifica.	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	presento copias de contratos de obras entre los años 2021-2022-2023	Cumple
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. Como mínimo deberá contar con un jefe o superintendente de obras con tres años de experiencia.	Presentó curriculum vitae (mencionando calificación y experiencia), fotocopia del título universitario y carta compromiso del personal clave. El personal clave posee los años de experiencia solicitado en el PBC años de experiencia.	Cumple
Experiencia general en construcción – Formulario N° 2	Presentó el formulario N°2 experiencia general en construcción describiendo una sola obra.	Cumple
Facturación anual media – Formulario N° 3	Presentó el formulario N° 3 debidamente completado siendo el promedio 2.380.829.455	Cumple
Experiencia especifica en construcción – Formulario N° 4	Presentó el formulario N°4, debidamente completado cubre el 50% de la oferta, además solo refleja *COSTRUCCION Y/O REPARACION DE INSTITUCIONES PUBLICAS Y/ PRIVADAS*	Cumple
Situación financiera – Formulario N° 5	El oferente presentó formulario N° 5 en debidamente completado	Cumple
Formulario de lista de personal propuesto para la obra(formulario 6)	Presentó lista de personal propuesto para la obra, acompañado del curriculum del personal técnico.	Cumple
Lista de equipos y herramientas destinados para la obra – Formulario Nº 7 – Capacidad en materia de equipos.	Presentó lista de equipos y herramientas destinados para la obra, acompañado autorización para verificar la veracidad de las informaciones.	Cumple
Compromisos contractuales vigentes. (formulario 9)	Presentó formulario de compromisos contractuales vigentes. No posee compromisos contractuales vigentes.	Cumple
Visita al sitio de obras (participación obligatoria)	El oferente presente fotocopia del acta de visita la sitio de obras expedido por el responsable de guiar la visita y suscripta por los participantes.	Cumple

Lic. Mirian Gonzalez
Secretaria de Educación

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
DEPARTAMENTO OBRAS

Ing. Civil David N. Franco
Dir. Dpto. de Obras.

Lida Vera de Rojas
Abogada
Mat. Nº 4.437

Cristian Nikolaus
Jefe de Gabinete

- Verificación de la Experiencia: De conformidad a lo establecido en– el PBC, se ha procedido a analizar la experiencia, constatándose el siguiente análisis:

- Experiencia:

EXPERIENCIA GENERAL	Resultado del análisis	Cumplimiento de lo requerido
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a [50%]. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Se evaluó el formulario de facturación anual media del oferente, donde se expone facturaciones de los cinco mejores los de los últimos diez, y cuyo promedio es de superando ampliamente el 50% del monto total ofertado.	Cumple
EXPERIENCIA ESPECIFICA	**Resultado del análisis**	**Cumplimiento de lo requerido**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 50% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactor	Se evaluó el formulario de experiencia específica del oferente, donde se expone facturaciones de los cinco mejores los de los últimos diez, y cuyo promedio es de GS.2.639.400.000 superando ampliamente el 50% del monto total ofertado.	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021-2022-2023 en las siguientes actividades clave: construcción y/o Refacción de obras ya sea públicas o privadas Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos [] contratos.	El oferente presentó un contrato de obras, referente a reparación de bloques de aulas, dirección y secretaria con constancia de recepción satisfactoria dentro del periodo solicitado en el PBC.	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:	**Resultado del análisis**	**Cumplimiento de lo requerido**
Residente de Obras: un Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia de 5 años como profesional dentro de la Empresa, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente. El profesional debe contar con patente profesional municipal. Un jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El profesional debe contar con patente profesional municipal. - El personal afectado a la obra no deberá ser funcionario público a excepción del ejercicio de la docencia. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 05 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Presentó curriculum vitae (mencionando calificación y experiencia), fotocopia del título universitario, cabe mencionar que el propio oferente es arquitecto. El personal clave posee los años de experiencia solicitado en el PBC años de experiencia Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio y ha presentado patente municipal correspondiente	Cumple

- Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el PBC, CAPACIDAD FINANCIERA se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente FEDERICO F O DAVID FLEITAS ROA, constatándose el siguiente análisis:

RATIO DE LIQUIDEZ: Deberá ser igual o mayor a 1, promedio de los 3 últimos años

N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2020	RATIO 2019	AÑO 2021	RATIO 2021	AÑO 2022	RATIO 2020	PROMEDIO ULTIO 3 AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	327.867.926	5.14	323.784.687	2.13	389.307 67 2	1.97	2.41	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	63.768.965		151.610.886		196.964.45 3			

ENDEUDAMIENTO: No deberá ser mayor a 0,80 promedios de los tres últimos años.

2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	63.768.965	0,14	151.610.886	0.28	196.964.453	0.32	0.24	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	436.622.290		545.658.142		608.524.928			

RENTABILIDAD: No deberá ser negativo, promedio tres años

3	RENTABILIDAD	RESULTADO DEL EJERCICIO	7.613.717	0.06	19.193.931	0.15	15.513.219	0.12	0.41	CUMPLE
		CAPITAL	120.000.000		120.000.000		120.000.000			

Guillermo Niñalaus
Jefe de Gabinete

Lic. Mirian González
Secretaria de Educación

Ing. Civil David Y. Franco
Dir. Dpto. de Obras

La Empresa ARQUITECTO FEDERICO DAVID FLEITAS ROA cumple con la capacidad financiera requerida.

El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: *20 % del monto total de la oferta.*

Total activo corriente	389.307.672	CUMPLE
- Pasivo Corriente	196.964.453	
Compromisos contractuales	59.900.000	
Activo liquido	132.443.219	

La Empresa ARQUITECTO FEDERICO DAVID FLEITAS ROA cumple con la capacidad financiera requerida.

- Justificación:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.----------

Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato;
c. Presente el precio evaluado como el más bajo

- Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN del llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 06/2023 CONSTRUCCION DE DOS AULAS DE 5,80M X 6,80M EN PLANTA ALTA Y ESCALERA EN EL COLEGIO PARAGUAYO GERMANO.- ID N° 433 291 al oferente el ARQUITECTO FEDERICO DAVID FLEITAS ROA,, CONSTRUCCIONES con C.I. N° 1.706.456, RUC 1.706.456-2, por el monto de su oferta GS. 159.000.000 (ciento cincuenta y nueve millones) en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente dictamen.----------

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, el día 18 de agosto de 2023 a las 12:07 horas firmando los miembro del Comité.

ES NUESTRO DICTAMEN SALVO MEJOR PARECER.

Sr. Cristhian Nikolaus
Jefe de Gabinete

Abg. Lida Vera de Rojas
Asesora Jurídica

Lic. Mirian González
Secretaria de Educación

Ing. David Franco
Director del Dpto. de Obras

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
DEPARTAMENTO OBRAS

Ing. Civil David N. Franco
Dir. Dpto. de Obras.